

“Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°0024-2025 DIES “JMA”-A /UGEL Y

Yunguyo, 12 de Junio del 2025

Visto el oficio múltiple n°0100-2025-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y. con fecha 05 de junio del 2025 y el acta de conformación de la comisión de racionalización institucional realizado en fecha 11 de junio del 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación

de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, el DS 005-2011-ED aprueba “Normas para el proceso de Racionalización de Plazas del Personal Docente y Administrativo en Instituciones públicas de Educación básica y Técnico productiva” el cual se aplicará en lo que corresponde, conforme a lo establecido en el DS 118-2013-PCM;

Que la RVM N°071-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la ley N°29944, ley de la reforma magisterial.

Que, la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU que aprueba las “Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”, dispone que el proceso de racionalización de plazas estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Conformar la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa Secundaria “José María Arguedas” para el año 2025, integrado por:

- María del Rosario Astorga Loza, quien como directora lo preside.
- Julio Cesar Mamani Huanchi, representantes de los docentes del nivel EBR, Secundaria elegido por mayoría simple.
- Jaime Chura Quispe, auxiliar de educación.

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a cada integrante de la Comisión de Racionalización, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.



UGEL YUNGUYO
JOSE MARIA ARGUEDAS
María del Rosario Astorga Loza
DIRECTORA